
POSICIONAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERA ESCOLAR

CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA, AMECE, ACEESE, ACISE, POP, FEDE, PREICUICOM, GRUPO PAIDI, AGP, ANPE, FEDER, AEPNAA, ATX ELKARTEA, ADILAC, AAIHF, FACE, Alianza por el sueño, ConArtritis, Fundación Síndrome de Dravet y Asociación Síndrome Phelan-MacDermid y Confederación Andaluza CODAPA.

Abril 2025

A nivel nacional todas las entidades presentes en este posicionamiento, Consejo General de Enfermería de España (CGE), Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), la Asociación Catalana D'infermeria I Salut Escolar (ACISE), la Plataforma de Pacientes (POP), la Federación Española de Diabetes (FEDE), la Asociación de Investigación en Prevención y Cuidados Comunitarios (PREICUICOM), Grupo PAIDI Innovación en Cuidados, la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia, Alianza General de Pacientes, Federación de Enfermedades Raras (FEDER), la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex, AEPNAA, la asociación Multi-Alergia, Dermatitis Atópica y Asma, ATX Elkartea, la asociación de intolerantes a la lactosa, ADILAC, la asociación de afectados por intolerancia hereditaria a la fructosa, AAIHF y la Federación de asociaciones de Celiacos de España, FACE, Alianza por el sueño, ConArtritis, Fundación Síndrome de Dravet y Asociación Síndrome Phelan-MacDermid y la Confederación Andaluza CODAPA.

Queremos solicitar la creación de un reconocimiento nacional mediante la puesta en marcha de un diploma de acreditación para instaurar la figura de la Enfermera Escolar, garantizando que las necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito escolar, ya que no podemos olvidar que cerca del 19% de los niños y jóvenes tienen enfermedad crónica. Las enfermeras escolares realizan promoción y prevención de la salud en los centros escolares desde las edades más tempranas y para toda la Comunidad Educativa, garantizando que a futuro tengamos poblaciones más sanas.

Para esto, es necesario coordinar un trabajo continuado entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, para que todos los criterios normativos que se establezcan sean homogéneos, en relación, a sus competencias, formación, dependencia y grado de participación / integración de la Enfermera Escolar en la Comunidad Educativa.

A nivel autonómico, pedimos trabajar, junto con las Consejerías de Sanidad y de Educación de todas las CC AA, para que se aborde lo antes posible la obligatoriedad e implantación de la figura de la Enfermera Escolar en todos los centros educativos de España con el objetivo de conseguir que los menores de los centros escolares y sus familias cuenten con la atención más adecuada, mediante el impulso de los siguientes aspectos:

- Abordar en las comisiones mixtas de Educación y Sanidad, y los grupos parlamentarios la aprobación de una **Ley Nacional de Enfermería Escolar**.
- Que la Enfermera Escolar trabaje de forma coordinada con los equipos de todos los niveles asistenciales y otros activos de salud.
- Que la Enfermera Escolar sea contratada garantizando la estabilidad de los profesionales, así como la continuidad asistencial más allá del curso académico vigente cada año.
- Creación de una bolsa de trabajo específica.
- Que las enfermeras escolares tengan acceso y uso de las historias clínicas electrónicas de los alumnos para garantizar la continuidad asistencial.
- Creación de una bolsa de trabajo específica.

Por todo lo expuesto insistimos en la necesidad de abordar con carácter urgente estas cuestiones, agilizando la incorporación de la enfermera escolar en todo el territorio nacional.

“Que ningún niño con una enfermedad tenga que renunciar a ir al colegio que quiera por no poder disponer el centro de enfermera escolar”



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

